

Principales novedades

Puntos para tener en cuenta en la confección de los Tránsitos NCTS5:

- Se permiten hacer Predeclaraciones, modificaciones de Predeclaraciones, anulaciones de Predeclaraciones.
- Existen estos tipos de Justificante de Tránsito: T, T1, T2, T2F, T2SM y TIR
- La garantía se ha de cumplimentar para todos los tipos de Justificante excepto para los TIR, donde indicaremos el cuaderno TIR. Se pueden enviar en un mismo Tránsito hasta 9 garantías a excepción del TIR donde sólo se puede enviar una garantía.
- Siempre deberá cumplimentar el importe a garantizar para el tránsito, en el caso de utilizar más de una garantía para el mismo deberá hacer el reparto correspondiente entre las distintas garantías.
- Si en el Tránsito indicamos que es con “Datos reducidos”, se debe indicar la autorización C524 para el Obligado principal.
- Aduana de Tránsito: si el Tránsito es TIR o T2SM no se puede cumplimentar.
- Aduana de paso: si el Tránsito es TIR o no has indicado que lleva “Datos de seguridad” no se puede cumplimentar.
- Obligado principal es obligatorio y debe ser un identificador censado en la aduana (NIF, EORI con NIF asociado o número de Pasaporte del Censo de Aduanas).
- El Representante no puede ser el mismo al Obligado principal.
- EORI del Transportista es opcional, pero si se cumplimenta no puede ser el mismo que el Obligado principal.
- Modo de Actuación: sólo se cumplimenta si se indica que hay Representante, en este caso se enviará siempre a la Aduana el modo de representación 2 (representación directa)

Planificador de Tránsito

Planificador Tránsito

Expediente	Partidas	Origen	Destino	Importe	Partid. Transp.	Aduana Destino	Garantía Tran.	Ref. Casilla7	Estado	Ca
231206	1	ES	CV	10479,35	CAMION L20179-PT000340		118ES00036200		Pendiente	MA
TR23BIO0001009	2		ES	300,00		ES002841	121ES00002100	TR23BIO0001009V	Pendiente	JU#
TR23BIO0001010	2		ES	300,00	CAMION	ES002841		TR23BIO0001010V	Pendiente	DE
TR23BIO0001011	2		ES	300,00	CAMION	ES002841	107ES00099900	TR23BIO0001011V	Pendiente	
TR23BIO0001012	0		ES	0		AT250000	516569454	TR23BIO0001012V	Pendiente	ABU
TR23BIO0001028	2		ES	300,00	CAMION	ES002841	107ES00099900	TR23BIO0001028V	Pendiente	
TR23BIO0002263	2		ES	300,00		ES002841	107ES00099900	TR23BIO0002263V	Pendiente	JU#
TR23BIO0002265	0		es	0				TR23BIO0002265V	Pendiente	JU#
TR23BIO0002338	1			1053,64				TR23BIO0002338V	Pendiente	
TR23BIO0002339	2		ES	2107,28		AD000001		TR23BIO0002339V	Pendiente	ADU
TR23BIO0002340	2			13786,92				TR23BIO0002340V	Pendiente	
TR23BIO0002342	0			0				TR23BIO0002342V	Pendiente	
TR23BIO0002346	2			9484,76				TR23BIO0002346V	Pendiente	
TR23BIO0002348	10			9484,76				TR23BIO0002348V	Pendiente	
TR23BIO0002433	2		ES	300,00	CAMION	ES002841	107ES00099900	TR23BIO0002433V	Rechazad	JU#
TR23BIO0002434	2		ES	300,00	CAMION	ES002841	121ES00002100	TR23BIO0002434V	Rechazad	JU#
TR24BCN0000014	0			0				TR24BCN0000014V	Pendiente	
TR24BCN0000015	0			0				TR24BCN0000015V	Pendiente	
TR24BCN0000016	2		ES	300,00		ES002841	121ES00002100	TR24BCN0000016V	Pendiente	JU#
TR24BCN0000017	2		ES	300,00		ES002841	121ES00002100	TR24BCN0000017V	Pendiente	JU#
TR24BCN0000018	2		ES	300,00	CAMION	ES002841	107ES00099900	TR24BCN0000018V	Pendiente	
TR24BCN0000019	0			0				TR24BCN0000019V	Pendiente	
TR24BCN0000020	0			0				TR24BCN0000020V	Pendiente	
TR24BCN0000021	2		ES	300,00	CAMION	ES002841		TR24BCN0000021V	Pendiente	DE
TR24BCN0000022	2		ES	300,00	CAMION	ES002841		TR24BCN0000022V	Pendiente	DE

CONFIGURAR

BUSCAR

OPCIONES

VINCULADOS

NUEVO

MODIFICAR

VER

COPIAR

WEB

ENVIAR

CONTENEDOR

IMPRIMIR

En la primera pantalla aparece la selección de documentos.

En la parte de la derecha, aparece una columna con las distintas opciones que tiene dentro de la pestaña del planificador.



Desde el botón configurar usted puede seleccionar a su gusto la serie de información que quiere que le aparezca en el planificador, por bultos, por partidas, etc.....

SELECCIÓN

×

Seleccionar Campos Visibles / Tabulables

Casilla2	<input checked="" type="checkbox"/>
Partidas	<input checked="" type="checkbox"/>
PreDeclaración	<input checked="" type="checkbox"/>
Casilla8	<input checked="" type="checkbox"/>
Estado	<input checked="" type="checkbox"/>
Destino	<input type="checkbox"/>
Usuario	<input type="checkbox"/>
Origen	<input type="checkbox"/>
Aduana Destino	<input type="checkbox"/>
Matricula18	<input type="checkbox"/>
Incoterm clave	<input type="checkbox"/>
Referencia C7	<input type="checkbox"/>
Divisa	<input type="checkbox"/>
Transitario	<input type="checkbox"/>
Expedición	<input type="checkbox"/>
Declarante	<input type="checkbox"/>

El Expediente se numera automáticamente si, tiene activado este parámetro en la casilla de numeración automática, que se encuentra en la configuración general.

The screenshot shows the 'Configuración general VDUA' window with the following settings visible:

- Deseo numerar automáticamente los Duas:** (highlighted with a red box)
- El numerador automático por tipo de Dua:**
- El Expediente debe incluir la Delegación:**
- Longitud del campo Expediente:** 14
- Omitir visualización respuestas verdes:**
- Mantener Referencia Cliente:**
- Cumplimentar Casilla7 automáticamente:**
- Mostrar avisos de error en la Opción grabar:**
- Utilizar PDF Nativo:**
- Aduana centralizada:** [Empty text box]
- Solo Terceros activos en el DUA:**
- Búsquedas últimos:** 1800 días
- Email de usuario en lugar del email Declarante:**
- Control de avisos leídos:**
- Iniciar en Observaciones si existen:**
- Fijar Representación:**
- Activar botón Nuevo:**
- Divisa EUR por omisión:**
- Actuario fin anexos:**
- Ruta Carga (Windows):** [Empty text box]
- Ruta física para Carga:** [Empty text box]
- Ruta Descarga (Windows):** [Empty text box]
- Ruta física para Descarga:** [Empty text box]

La numeración automática es correlativa independientemente del tipo de declaración que realice (Importación, Exportación, Tránsitos de Expedición y Recepción, Cambios de Ubicación, DVD, documentos IDA, RUN, TRS y SDD).

Si va a utilizar numeración manual le recomendamos inicie su número de referencia por letras identificativas del tipo de Declaración (E, I, T, D, etc.), a fin de evitar la repetición de números de Expedientes.

Importante: El nº de expediente no puede ser superior a **14 dígitos**.



Cabecera

Cuando la letra aparece en **negrita** son de obligado cumplimiento y cuando aparecen en color gris se consideran ocasionales.

Todos los campos con más de un posible valor despliegan una lista para seleccionar el dato deseado.

En las casillas Expedidor y Destinatario, se debe introducir la Razón Social o cualquier letra (o conjunto de ellas) contenidas en dicho Tercero. En este último caso aparece la lista de todos los Clientes que cumplen la condición de búsqueda. Para seleccionar el Nombre deseado basta con clicar sobre él.

Las casillas del representante y del obligado no pueden contener la misma información.

Si el Obligado principal como tipo de ID tiene pasaporte, se envían a la AEAT todos los datos de la dirección, en cualquiera de los otros casos, los datos de dirección no se envían.

● **Casilla Expedidor:**

- Si no se marcan los datos de Seguridad, no se puede cumplimentar este campo.
- Si se indica expedidor no puede ser el mismo al Obligado principal
- Si se indica expedidor y el tipo de ID es pasaporte, se envían a la AEAT todos los datos de la dirección, en caso de que no sea pasaporte sólo se envía el EORI.

Casilla Justificante de Tránsito, tiene las siguientes opciones: .

Justif Tránsito	Descripción
T1	Mercancías que no tengan el estatuto aduanero d
T2	Mercancías con estatuto aduanero de mercancías
T2F	Mercancías obligadas a circular al amparo del rég
T2SM	Mercancías incluidas en el régimen de tránsito int
TIR	Carnet TIR

Datos reducidos

Si indicas TIR en lugar de garantía tendrás que indicar el número de cuaderno TIR

Datos General	
Ref Transportista	Ref Cli
Ref Casilla 7	TR24VLC0000010EMP
Total Bruto	3,000
Total Neto	3,000
2 Expedidor	Actu
8 Destinatario	FORD ESPAÑA, S.L. Soci
50 Obligado	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL Repr
Cuaderno TIR	121ES0000210000017 Tip
15 País Expedición	17 País Destino E

La **casilla de procedimientos**, desde la cual decidiremos si queremos hacer declaración o pre-declaración.

A Aduana	9999	Justif Trá
Procedimiento	A-Procedimiento	
18 Transporte	D-Predeclaración Procedim. n	
21 Transporte	A-Procedimiento normal	
49 Depósito		
30 Localización		
22 Divisa		os
Países en Ruta		D
Lugar de carga		

Datos reducidos:

Si se indica que el tránsito lleva datos reducidos se debe indicar una autorización C524 para el obligado principal.

Aduana de tránsito. No se puede cumplimentar si se indica TIR o T2SM. Tiene muchas validaciones para la obligatoriedad, La más importantes son si se ha indicado T2 o T con alguna partida como T2. Puede existir más de una aduana de tránsito, en caso de tener más aduanas clicaremos el botón más.

Aduanas de paso. No se cumplimentan para TIR ni si has indicado seguridad = N. Existen más validaciones dependiendo del país que hayas puesto como país en ruta, pero lo normal es que pueda quedar en blanco

Obligado principal. Siempre es obligatorio

Debe ser un identificador censado en la aduana (NIF, EORI con NIF asociado, o Número de Pasaporte del Censo de Aduanas).

Si se presenta una garantía española, debe ser un EORI con un NIF , en el caso de un identificador no EORI, se deberá solicitar el censado a la Aduana.

Para el envío si el obligado principal indica en la casilla tipo id = 03 (pasaporte) se mandarán todos los datos de la dirección, en cualquier otro caso los datos de la dirección no se mandan al DIT

Si se desea dar de alta un Expedidor o Destinatario puede utilizar la opción Clientes o Comerciales en el menú auxiliares o dentro del Tránsito haciendo clic en la flecha



▼ Auxiliares

Configuración General

Mantenimiento Clientes

Mantenimiento Socios

Maestros

Configuración XML

Notificaciones

Clientes Bloqueados

Divisas a Euros

Incorporar Ficheros

Total Bruto	353,000	Total Neto	353,000
2 Expedidor		Actuación	2
8 Destinatario	FERRARI EXPRESS LTD	Socio	
50 Obligado	ADUANERO ADUANERO, JUAN	Representante	DAVID SOL
Garantía/GRN	121ES0000210000017	Tipo garantía	Garantía gl
15 País Expedición		17 País Destino	Reino Unido
18 Transporte Interior	30	País	España
21 Transporte frontera	30	Aduana	AD000001

Para tener activa la opción de Bloqueo de Clientes es necesario activar dicho bloqueo en la Configuración general.

Datos de seguridad

En la [pestaña](#) Cabecera Datos de Seguridad. Si dicha casilla está marcada, aparecerán nuevas opciones para cumplimentar los datos de seguridad.

A Aduana	9999	Justif Tránsito	T1
Procedimiento	A-Procedimiento normal	24ES009999500323J3	
18 Transporte Partida/Llegada	BARCO		
21 Transporte Frontera	BARCO		
49 Depósito			
30 Localización Mercancía	9999	000001	
22 Divisa	Euro	Datos seguridad / EXS	<input type="checkbox"/>
Países en Ruta	<input type="checkbox"/>	Datos reducidos	<input type="checkbox"/>
Lugar de carga			
Lugar descarga			
EORI Transport			
Especiales			

Si se clic el botón “Ruta”, se abrirá una nueva ventana donde se podrán indicar los países si fuera necesario.



Datos de seguridad Ruta

Países en ruta X

Orden	País
01	

Garantía

Se pueden enviar hasta 9 garantías para el tránsito excepto si es TIR en cuyo caso solo se puede enviar 1.

Ahora deberemos enviar el DIT tanto el número de garantía como el tipo de garantía.

El usuario debe seguir cumplimentando la garantía de forma completa, a 18 dígitos= tipo garantía + 17 dígitos del número, el programa ya sabrá lo que tiene que poner en la casilla tipo de garantía según a la cumplimentación del GRN.

Operadores Partidas Datos Gener	8	Destinatario	<input type="text" value="FORD ESPAÑA, S.L."/>	Socio	<input type="text" value=""/>	49	Depósito	<input type="text" value=""/>	
	50	Obligado	<input type="text" value="DOLORES CALDERO"/>	Representante	<input type="text" value=""/>	30	Localización Mercancia	<input type="text" value=""/>	
		Garantía/GRN	<input type="text" value="121ES0000210000017"/>	Tipo garantía	<input type="text" value="Garantía global"/>	22	Divisa	<input type="text" value="Euro"/>	
	15	País Expedición	<input type="text" value=""/>	17	País Destino	<input type="text" value="España"/>	Países en Ruta <input type="text" value=""/>		
	18	Transporte Interior	30 <input type="text" value="R6528BCN"/>	País	<input type="text" value="España"/>	1	Garantía global Tránsito	Lugar de carga <input type="text" value=""/>	
	21	Transporte frontera	30 <input type="text" value="R6528BCN"/>	Aduana	<input type="text" value="ES004811"/>	2	Garantía individual Tránsito	Lugar descarga <input type="text" value=""/>	
	53	Aduana de Destino	<input type="text" value="ES004811"/>	Aduanas de Tránsito	<input type="text" value=""/>	3	Garantía metálico Tránsito	ORI Transport <input type="text" value=""/>	
		Aduanas de Paso	<input type="text" value=""/>	51	Importe	<input type="text" value="2"/>	4	Garantía individual median	especiales <input type="text" value=""/>
		Reparto	EUR <input type="text" value="0,00"/>			6	Exención		

Si se ha indicado TIR se debe poner cuaderno TIR y como tipo de garantía B

Si la garantía tiene tipo 4 el número de GRN es de 24 dígitos (que serán 25, 1 del tipo 4+24)



Importes de la garantía.

Hasta ahora se podía enviar más de una garantía y el DIT trababa de cada una de ellas la parte correspondiente.





Esto ahora cambia y se debe indicar PARA CADA GARANTÍA el importe que se debe trabar de arancel, IVA y si hubiera algún otro impuesto susceptible del trabado.

Para acceder al desglose de importe por garantía debes dar al botón + que tienes al lado del tipo de garantía de tránsito y te mostrará la ventana donde podrás poner los importes y añadir más garantías si es necesario.

Garantía/GRN Tipo garantía 

Garantías NCST5 ×

Importe Garantizar: Utilizar GRN Declarante / Representante Utilizar GRN Obligado

Solo IVA    

AVISO Solo saldos para GRN de Declarante

Partida	Nomenclatura	Taric	Clase	Tipo	Fiscal	NOR/MAX	Base	Cuota	Garantía GRN	Accode
001	84099100		A00	2,000000 %		NOR	2500,000	50,00	121ES0000210000017	
001	84099100		B00	21,000000 %		NOR	2550,000	535,50	121ES0000210000017	
								585,50		

Si el tipo de garantía es 6 u 8 el importe puede quedar a 0 y no es necesario que cumplimentes estos datos.

En el NCT55, es el propio usuario quien indica el importe a garantizar por lo que ya le saldrá como trabado cuando entren en esta ventana y con el importe correcto.

NOTA:

Para las garantías de Exención (6 y 8) no es necesario cumplimentar este último paso.

Con la aceptación del Tránsito por el DIT y si el estado del mismo es Despachado, Pendiente de Despacho o Pendiente de Despacho por Garantías el programa trabaré el importe a garantizar si la garantía utilizada es de declarante.

Dentro del planificador de tránsitos hemos incorporado la consulta Web desde la que podrá obtener un seguimiento desde la expedición hasta la descarga del mismo.

Si el resultado de dicha descarga es A o B11 se realizará la liberación de la deuda de la garantía.

Casillas de **transporte frontera** y **transporte interior**. se pueden puntualizar más de un transporte haciendo clic en el +

EORI del transportista. Es opcional, si se cumplimenta nunca puede ser el mismo que el Obligado principal

Expedidor. Si seguridad = No, no se puede cumplimentar.

Si se indica expedidor este nunca puede ser = al obligado principal. Funciona como el obligado, si el tipo id = 03 (pasaporte) se mandarían los datos de la dirección, en caso contrario solo se manda el EORI.

Destinatario: se tiene que cumplimentar, hay un caso muy concreto en el que se debe cumplimentar en las partidas, el propio programa te lo indicará. Funciona como el resto, si indicas tipo id=03- Pasaporte no manda datos de dirección.

Aduana de localización y localización de la mercancía. Puedes dejarlo en blanco si es una predeclaración, nunca si es una declaración definitiva.

Países en ruta: obligatorio si has indicado seguridad S.

Lugar de carga y lugar de descarga: Obligatorio si has indicado seguridad S.

Funciona como los incoterm de exportación, puedes indicar código ISO (primer campo) o país y texto de la ciudad (campo 2 y 3).



	A Aduana 4811	Justif Tránsito T1
3	Procedimiento A-Procedimiento normal	
	18 Transporte Partida/Llegada CAMION	+
	21 Transporte Frontera CAMION	+
	49 Depósito	
	30 Localización Mercancía 4811	AAAAAA
nsito +	22 Divisa Euro	Datos seguridad / EXS <input type="checkbox"/>
dores 0	Países en Ruta +	Datos reducidos <input type="checkbox"/>
aña	Lugar de carga	
	Lugar descarga	HRC AK ?akovec
	EORI Transport	PLZKW ?yraków
1,000000	Especiales	TRIZM ?zmir
		EGTRC 10th of Ramadan City
		CAMHS 150 Mile House
		EGSOC 6th October
		ESAXO A Baiuca

El método de pago solo se puede cumplimentar si has indicado seguridad.



Crear y enviar una Predeclaración

Las casillas que se pueden dejar en blanco en las Predeclaraciones son:

- Lugar de carga si no indicamos “Datos de seguridad”
- Transporte Frontera si “Datos de Seguridad” está marcado
- Localización de la aduana y mercancía
- Países de paso si “Datos de Seguridad” está marcado

Para crear una Predeclaración, debemos indicar en el Procedimiento que es “Predeclaración”, cumplimentar

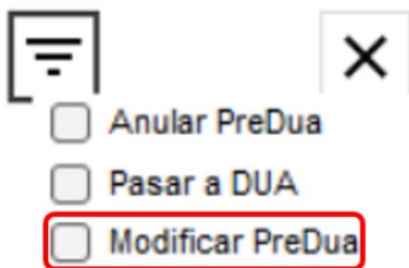
los datos y darle al icono de la AEAT para enviarla:

Y al enviar la Predeclaración recibiremos la respuesta

Ref.Declaración	CSV	Operación	Envío	Estado	Directa	Respuesta
24ES002801500250J0	GT53UZTZFGCZUP6H	Alta	20240202	PreDua Registrado		

Modificar una Predeclaración

Se permite que una vez enviada y aceptada una Predeclaración, podamos enviar una modificación de esa Predeclaración. Para ello, marcaremos desde el planificador la Predeclaración y le daremos al botón “Modificar”, pincharemos en las “3 rayitas” superiores y elegiremos la opción “Modificar Predua”:



Haremos los cambios necesarios, aceptamos el dua y enviamos a través del icono de la AEAT donde se nos abrirá una nueva ventana y pulsaremos al botón “Modificación”:

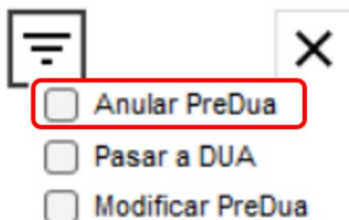


PreDeclaración	CSV	Estado	Operación	Envío	Operacion Registrada
24ES002801500250J0	GT53UZTZFGCZUP6H	Aceptado	Alta	20240202	Predeclaración

Una vez hecho esto, recibimos la respuesta que nuestra Predeclaración ha sido Modificada:

Anular una Predeclaración

Se permite que una vez enviada y aceptada una Predeclaración, podamos enviar una anulación de esa Predeclaración. Para ello, marcaremos desde el planificador la Predeclaración y le daremos al botón “Modificar”, pincharemos en las “3 rayitas” superiores y elegiremos la opción “Anular Predua”:



Se nos abrirá la siguiente ventana donde deberemos indicar el motivo de la anulación y pinchar en el botón “Anulación”:

ANULACIÓN

Motivo de la anulación

Motivo de la anulación

Nuestra Predeclaración será invalidada y podremos borrar ese Tránsito de Vdua si se desea:

PreDeclaración	CSV	Estado	Operación	Envío	Operacion Registrada
24ES002801500250J0	8K5L9KH59TEF5QLE	Aceptado	Baja	20240202	Invalidada

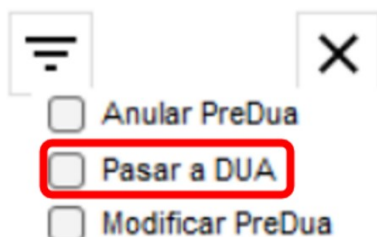
AVISO

La Predeclaración está invalidada, puede borrarla en Vdua si lo desea

ACEPTAR

Pasar de una Predeclaración a un Tránsito definitivo

Se permite que una vez enviada y aceptada una Predeclaración, podamos pasarlo a Tránsito definitivo. Para ello, marcaremos desde el planificador la Predeclaración y le daremos al botón “Modificar”, pincharemos en las “3 rayitas” superiores y elegiremos la opción “Pasar a DUA”:



Aceptaremos el Tránsito y pincharemos en el botón de la AEAT, donde se nos abrirá esta ventana y debemos pinchar en la opción “CAMBIO A DUA”.

No deben cambiar el campo Procedimiento del DUA, el programa lo hará de forma automática una vez aceptado el mismo.



CAMBIO A DUA

PreDeclaración	CSV	Estado	Operación	Envío	Operacion Registrada
24ES004811500015J2			Modificación	20240201	
24ES004811500015J2		Rechazado	Modificación	20240201	
24ES004811500015J2	B4QCHZ64NJ7DEP3B	Aceptado	Alta	20240201	Predeclaración

Pestaña General.

Esta pestaña, cumplimentas autorizaciones a nivel general y el programa lo colocará en las partidas correspondientes.

Tener en cuenta que en el caso de las Autorizaciones el titular siempre debe ser el que figura en el tránsito como Obligado principal

Con respecto a los documentos, se pueden indicar aquí todos los que sean comunes a todas las partidas, indicando 000, si solo es para alguna /s deberán puntualizarse en su partida correspondiente.

Expediente: Delegación:

Creado por: Fecha para envío:

Declarante:

Transportista:

Transitario:

[F6] ACEPTAR [F2] GUARDAR PREPARAR CON

☰ ✕ ✕

Partidas rápidas

Otros
Contenedores
Partidas
General
Cabecera

Autorizaciones Dua	N° Autorización		
▼			

Documentos Comunes	Número	Fecha	Criptografico
Factura comercial ▼	ES	12/11/15	
Conocimiento de embarque ▼	ES	06/02/24	

Partida	Indicaciones Especiales	Texto
000	▼	

Para realizar una entrada rápida hacer clic en Partidas rápidas en la pestaña general:

Expediente: Delegación:
 Creado por: Fecha para envío:
 Declarante:
 Transportista:
 Transitario:

Partidas rápidas

Ptd	Importe Div	Tipo Bit	Bultos	Nomenclat	Masa Bruta	Masa Neta	[C40] Documento	[C40]Núm	[C40] N°Unid	[C40]CodUnd
001	1840,00	BX		162046950	4,000	2,000	EZF21ITQS58T0000776T6			0
1	1840,00		1		4,000	2,000				

Y aparecera una nueva pestaña denominada Datos, desde la cual se podran cumplimentar de forma rapida algunos datos de las partidas.

Pestaña Datos

Expediente: Delegación:
 Creado por: Fecha para envío:
 Declarante:
 Transportista:
 Transitario:

Partidas rápidas

Ptd	Importe Div	Tipo Bit	Bultos	Nomenclat	Masa Bruta	Masa Neta	[C40] Documento	[C40]Núm	[C40] N°Unid	[C40]CodUnd
001	1840,00	BX		162046950	4,000	2,000	EZF21ITQS58T0000776T6			0
1	1840,00		1		4,000	2,000				

La función “**Taric**” será aplicable para aquellos usuarios que tengan conexión con la base de datos Arancelaria.

Solo remarcar que como en el resto de los documentos los códigos de las unidades (otras unidades) ya son los nuevos códigos AES.



Una vez Aceptemos datos, F6, la aplicación le avisará si se ha introducido algún valor erróneo como **MASA BRUTA** inferior a la **MASA NETA**, así como también le avisará si ha omitido algún campo obligatorio.

10	2.500,00	33 Cod. Mercancía	84099100	41 Unidad Suplementarias				
		35 M. Bruta	3,000	38 M. Neta	3,000	42 Imp. Divisas	2.500,00	<input type="checkbox"/> Reparto manu
		Importe Gratuito	0,00			Valor Aduana	2.500,00	
		País expedición		País destino		Otras Unidades	NAR	1,00000
		Mercan.Peligrosa		Código CUS		Justificante Transito		
		40 Documento Cargo	23ES00280180125911	N337		Nº / Ptd	1	

PARTIDAS

Los códigos de las Unidades "Otras Unidades" son los nuevos códigos AES

Otras Unidades

- Casilla 40 (Documento de Cargo): El número de partida va en la casilla Nº/Ptd sin ceros delante
 - Si el tipo es NMRN, debe empezar por DUA, DVD, TRS, etc
 - Si el tipo es N337 (Sumaria) debe tener al menos 10 caracteres
 - Si el tipo es Exportación (N830) debe tener 18 caracteres
 - Si el tipo es 1203 debe tener al menos 6 caracteres alfanuméricos

40 Documento Cargo Nº / Ptd

NOTA:

Si existen varias partidas y una o más de una tiene 0 bultos, la manera de puntualizar el tránsito sería indicando todos los bultos en la primera partida y en el resto 0 bultos, y aconsejamos indicar masa bruta en la primera partida y en el resto 0 de masa bruta. Con respecto a la masa neta se puede indicar lo que corresponda en cada partida.

CONTENEDORES Y PRECINTOS

Expediente: Delegación:

Creado por: Fecha para envío:

Declarante:

Transportista:

Transitario:

Expediente: Delegación:

Creado por: Fecha para envío:

Declarante:

Transportista:

Transitario:

Partida	Contenedores / Equipamientos	Número precinto
000	Contenedores 0	Precintos 0

Predeclaración, casillas que se pueden dejar en blanco.

Lugar de carga (si seguridad <> '0')

Transporte frontera para seguridad= 2

Localización aduana y mercancía

Países de paso si seguridad= 2



Pestaña Otros:

Se pueden añadir Observaciones/Alertas para ese Tránsito:

Si creamos una alerta y le ponemos fecha, cuando entremos de nuevo en el planificador me avisará de dicha Alerta:

Contacto:	JUAN ADUANERO		
Teléfono:	654789628	E-mail:	nsmora@visualtrans.com
Texto para DUA:	Texto para crear Observaciones, alertas, etc		Activar alerta <input type="checkbox"/>
			02/02/24 <input type="checkbox"/>

ALERTAS

Existen alertas pendientes para hoy. ¿Desea verlas ahora?

SI

NO

Descarga e impresión del documento de acompañamiento DAC (que ahora es el CSV)

1. Desde la ventana de envío del tránsito

Se puede descargar el CSV o ir al levante en esta misma ventana

2. Desde el planificador de tránsitos
En el nuevo NCTS5 permite la descarga e impresión del DAC (CSV)
3. Documentos recibidos
Funciona igual que el resto de los módulos, podrás descargar, imprimir o ir al CSV del tránsito.
4. Impresión pdf.



Si el tránsito es NCTS5 no sale la opción de DAC ni de DAC seguridad, se debe descargar o imprimir el CSV.



Creación de Modelos

Desde la pestaña modelo, podrá usted configurar a su gusto el modelo del DUA.

Modelo / Tipo Declaración:

▼

	Utilización	Alta	Identificación	Declaración	Régimen	Procedimiento	Taric	
Modelos	Exportación	08/03/2019	LAME	EX		A		
Datos Modelo	Exportación	23/05/2016	DFDSFSDF	EX		A		
	Exportación	23/05/2016		EX		A		
	Exportación	30/03/2016	EFWEWF	EX		A		
	Exportación	21/01/2009	CANARIAS	COM		A		
	Exportación	13/12/2006	DUA1	EX		A		
	Exportación	21/11/2006	POSTAL	COM		A		
	Exportación	22/06/2006	MARITIMO			A		
	Importación	03/09/2009	IMPORT TEMP	IM		A		
	Importación	03/09/2009		IM		A		
	Importación	03/09/2009		IM		A		
	Importación	17/06/2009	CLIENTE	IM		A		
	Importación	11/12/2007	CARRETERA	IM		A	97030000	00
	Importación	21/02/2006	TIR					
	Transito	30/03/2016	PRUEBA 2	EX		A		
	Transito	07/03/2013	PRUEBA	EX		A		
	DVD	13/12/2006	PLANTI001			A		
	IDA	24/11/2011	PLANTILLA124	IM		A		
	T2L	10/10/2018	T2LNOW	EX		A	97030000	

Modelo / Tipo Declaración:

Modelos

Identificador: Predeterminado **A Aduana:** **Actuación:**

1 Tipo Declaración: Procedimiento: Recapitulativo: Autorización:

15 País Expedición: **16** País Origen: **17** País Destino:

19 Contenedor S/N: **20** Condiciones entrega: Territorio español **24** Transacción:

26 Transporte interior: **25** Transporte Frontera: **21** Identidad Transp:

22 Divisa: **29** Aduana Entrada **30** Localización:

49 Depósito: Con Precintos **51** Aduana de Paso: **53** Aduana de Destino:

Rango Partidas: 0000-2499 2500-9999 0000-9999€ **Límite Importe C22:** **Tributos:**

Doc.	Número
N380	
N730	

33 Código mercancías:

36 Preferencia:

37 Régimen:

Nacional: Comunitario:

41 Unidades suplementarias:

Otras unidades Nacional_2:

Mercancía peligrosa: Indicaciones Especiales: